Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 5104 /15

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ASU GRUP S.A. DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE ASUNCIÓN, PARA "ADQUISICION DE INCUBADORA PARA HUEVOS" CD Nº 31/15.

San Pedro de Ycuamandyyú, 01 de setiembre de 2015.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de CD 31/15 para la **Adquisición de Incubadora para Huevos**, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 2º Resolución DNCP Nº 522/15, a la empresa **ASU GROUP S.A.** de la ciudad de Asunción, con RUC. 80065628-8, para Adquisición de Víveres, por un monto de **Gs. 67.627.846.- (Guaraníes Sesenta y siete millones seiscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y seis).-**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador